 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período</b>		PÁGINA	1 de 1	

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA  
"SALÓN LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA**

**MARTES 05 DE MARZO DE 2024**

**Hora: 10:00 A.M.**

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**


**PROPOSICIÓN No. 24  
(13 diciembre 2023)**

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la ley 5 de 1992 que a sus voces indica:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 6018770720 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA RIT: 899899088-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período</b>		PÁGINA	1 de 1	

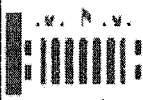
**ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN.** Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarias de las Cámaras.

En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito **SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al canciller de la república **ÁLVARO LEYVA DURÁN**, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Es imperativo que el funcionario citado explique:

1. ¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la directora Martha Lucía Zamora con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos de gritos y reprimendas?
2. ¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones de comportamiento inadecuado en su trato con la directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?
3. ¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación? ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?
4. ¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica Martha Lucía Zamora?
5. ¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes?, En caso de ser afirmativa la respuesta ¿cuál era su propósito? ¿Quién autorizo la reunión? ¿Quiénes participaron en la misma? y ¿Cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?
6. ¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva hijo del Canciller y Juan Carlos Lozada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?
7. ¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación y cuál fue su papel en dicho proceso?
8. ¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al estado por las decisiones adoptadas en el proceso?




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 895939098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período</b>		PÁGINA	1 de 1	

9. ¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?
10. ¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?
11. Frente a las alegaciones de irregularidades, ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?
12. ¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo los cuales se basó la decisión de declarar desierto la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Bajo qué marco legal se hicieron? ¿Cuál fue el fundamento legal para hacerlo?
13. ¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente que quedo adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera instancia?
14. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferentes?
15. ¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?
16. Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quienes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes.

La agradezco señor presidente por su atención y oportuna respuesta.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la HR. **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, en sesión de 13 diciembre de 2023.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

IV

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Presidenta

**ALEXANDER GUARÍN SILVA**  
Vicepresidente



**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria



THAYS VANEGAS C..

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 6018770720 Ext.5101/5102